



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 150178
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 31 AGO. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
 PORVENIR

RESOLUCIÓN N° **5709**

SANTIAGO, 30 DE JULIO 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 13 AGO. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
123013320101	Adquisición de Mobiliario para Cruz Roja de Porvenir (GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO)	849.200 -

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Signature]
 PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

[Signature] 27 AGO. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Signature]
 OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior